

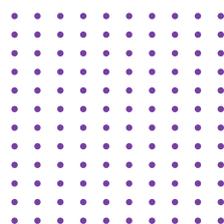
Bases
**PREMIOS
VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**
2025





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	03
CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN	05
REQUISITOS, MODALIDAD Y PLAZOS DE POSTULACIÓN	07
PROCESO DE SELECCIÓN	08
RECONOCIMIENTO Y CONSIDERACIONES	09





Vicerrectoría de Relaciones
Institucionales y Vinculación con el Medio
Universidad de Concepción



I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción (VRIM) abre la convocatoria al Premio Vinculación con el Medio 2025, como reconocimiento institucional anual destinado a personas, equipos, unidades académicas o administrativas que presenten iniciativas destacadas de Vinculación con el Medio, alineadas con la política, modelo y criterios de evaluación de contribución institucional definidos por la Universidad de Concepción, tributando a los objetivos estratégicos del PEI 2021-2030.[1]

La función de **Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción** es un eje de desarrollo y gestión representativo del carácter público y ciudadano de la Universidad, que se materializa en funciones misionales de formación de personas y la generación de conocimiento.

La coordinación institucional de esta función se establece en la Política Institucional[2] y un Modelo de Gestión[3] que materializa un conjunto sistemático e integrado de acciones dirigidas a establecer y formalizar relaciones de colaboración con la comunidad local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de contribuir en la mejora de las condiciones vida de las comunidades y sus territorios, en el desarrollo sustentable del país y conferir valor social a la formación, la investigación, las artes y el patrimonio que desarrolla la Universidad.

La Vinculación con el Medio en la Universidad de Concepción contribuye al sector externo con el que se produce la interacción de beneficio mutuo, pudiendo desarrollarse una

- Ø Vinculación cultural.
- Ø Vinculación socio-comunitaria.
- Ø Vinculación con el ámbito público político.
- Ø Vinculación con el sector productivo.

[1] Decreto UdeC 2025-126, de 25 de septiembre de 2025

[2] Política Institucional de Vinculación con el Medio 2021, Universidad de Concepción.

[3] Modelo de Gestión de Vinculación con el Medio 2022, Universidad de Concepción.



A través del **Premio Vinculación con el Medio** se busca identificar, relevar y reconocer aquellas actividades, académicas, profesionales y prácticas, que favorecen a través del beneficio mutuo, tanto el bienestar de las comunidades, como el desarrollo de las funciones de formación en los niveles de investigación, formación, creación artística y vinculación con el medio, generando una contribución positiva y sustentable en la sociedad.

Se busca relevar actividades que, con criterios de pertinencia, sirvan de inspiración a la comunidad universitaria de los tres campus y que se desarrollen en el marco de las funciones universitarias tributando al desarrollo de la Vinculación con el Medio, tales como:

- Extensión Académica
- Extensión Cultural
- Divulgación de la Ciencia
- Formación vinculada
- Movilidad
- Prácticas y pasantías
- Formación continua
- Innovación y Desarrollo
- Transferencia Tecnológica
- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Comunicaciones
- Relaciones con la comunidad Alumni
- Relaciones Institucionales
- Servicios
- Internacionalización
- Iniciativas bidireccionales





II. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

En la convocatoria 2025 se invita a postular iniciativas en las siguientes categorías de premiación.

1) APRENDIZAJE Y COMUNIDAD

Corresponde a iniciativas o proyectos cuyo énfasis considere metodologías activas de aprendizaje tales como Aprendizaje-Servicio (A+S), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Innovación Social, Campos Clínicos, entre otras, que tienen por objetivo el aprendizaje activo del estudiantado y la comunidad, entregando a estas últimas los conocimientos generados en las experiencias de servicio. Serán reconocidos en esta categoría, aquellas iniciativas que incorporen métodos activos en el marco de asignaturas de pregrado y/o postgrados.

2) INCLUSIÓN

Corresponde a iniciativas o proyectos tendientes a contribuir al desarrollo humano a través de la integración de todas las personas. La inclusión hace referencia a una respuesta positiva a la diversidad entre las personas y a las diferencias individuales, pues estas representan una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, buscando la eliminación de las barreras del entorno con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en la actividad académica y en la gestión institucional[4].

3) INNOVACIÓN SOCIAL

Corresponde al reconocimiento de aquellas iniciativas con características de innovadora y distintiva en su desarrollo, que represente los valores y el sentido de la bidireccionalidad instaurados en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción e incorpore respuestas a problemáticas de la actualidad, a través de la Innovación Social. A la vez, la iniciativa considera elementos como diagnóstico participativo, co-creación, transferencia y/o replicabilidad y recoge los elementos centrales del modelo de innovación social de la Universidad[5].

4) INTERCULTURALIDAD

Corresponde a aquellas iniciativas o proyectos que permitan la visibilización de todas las culturas, incorporando dentro de sus aliados estratégicos la diversidad de actores que conviven en los territorios de desarrollo de las iniciativas. Constituye un eje de desarrollo para la Universidad de Concepción, construir calidad de vida con pertinencia identitaria y coherencia territorial, a través de la consolidación institucional del enfoque de la interculturalidad en los distintos ámbitos del que hacer universitario, rigiéndose por las directrices del diálogo de saberes como modelo de articulación de relaciones bidireccionales.

5) INTERNACIONALIZACIÓN

Corresponde aquellas iniciativas o proyectos que permitan fortalecer el proceso formativo de la comunidad estudiantil que provengan de instituciones extranjeras en convenio con la Universidad de Concepción, a través de su participación en acciones, poniendo al servicio de la comunidad sus saberes y conocimientos adquiridos en sus países de origen. La internacionalización de la Universidad se extiende más allá del intercambio de personas y de la cooperación entre instituciones, sino que tiene como propósito alcanzar los programas de estudio, los medios de aprendizaje y el cuerpo docente. Favorece a la investigación y a la cooperación científica y se refleja en los servicios ofrecidos a la sociedad. Contribuye a la UdeC en su propósito, gestión y protocolos, de esta forma permea a todos los aspectos del quehacer de la Universidad [6].

[4] Política institucional de inclusión, atención y valoración de la diversidad 2022, Universidad de Concepción.

[5] Modelo de Innovación Social 2024, Universidad de Concepción.

[6] Política Institucional de Internacionalización 2022, Universidad de Concepción.



6) MUJERES LÍDERES EN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde a iniciativas o proyectos liderados por mujeres de la comunidad universitaria que contribuyan, desde sus objetivos y actividades, a la promoción de la igualdad entre todas las personas y la disminución de las brechas de género, conectando la estructura organizacional con los resultados y la contribución de la producción de conocimientos, de acuerdo con el Sello de Igualdad de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

7) PATRIMONIO

Corresponde a aquellas iniciativas o proyectos que impulsen la preservación del legado y la historia de aquellos espacios y lugares que han configurado la identidad de las personas y las comunidades. La Universidad de Concepción aporta a la comunidad interna, local, nacional e internacional a través de la divulgación y valorización de nuestro patrimonio cultural institucional, material e inmaterial, del que forma parte relevante nuestro campus Concepción, monumento nacional en la categoría de Monumento Histórico[7].

8) SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Corresponde a iniciativas o proyectos que representen soluciones a problemáticas medioambientales de los territorios, que generen respuestas sustentables y pertinentes al capital social de las comunidades. La Universidad de Concepción tiene un compromiso con la sustentabilidad como eje estratégico para su desarrollo y se ha propuesto integrar las dimensiones social, económica y ambiental en las actividades, contribuyendo a la formación de campus y comunidades más sustentables[8], mediante un trabajo activo y responsable de la comunidad universitaria que resguarde el balance entre el impacto ecológico, social y su bienestar económico, optimizando y generando oportunidades que contribuyan al progreso institucional y de sus integrantes[9].

9) VINCULACIÓN ESTUDIANTIL

Corresponde a iniciativas o proyectos orientados a fortalecer y potenciar aquellos espacios para el desarrollo de la vida estudiantil. Lo anterior, implica desarrollar la capacidad para descubrir oportunidades, desafíos y entregar soluciones innovadoras frente a las necesidades del medio, como también incorporar la experiencia de dicho proceso en la mejora de la trayectoria formativa del estudiantado, incluyendo un trabajo colaborativo e interdisciplinario como herramienta necesaria para alcanzar los objetivos [10]

Según lo expresado anteriormente, serán consideradas al interior de esta línea las actividades de investigación que realicen estudiantes de pre y postgrado relacionadas con el desarrollo de las respectivas tesis de grado que contribuyan efectivamente a la solución de problemas y/o mejoramiento de la calidad de vida de las personas donde se realiza dicho trabajo.

[7] Plan Estratégico Institucional 2021 - 2030.

[8] Política Institucional de Sustentabilidad 2025, Universidad de Concepción.

[9] Plan Estratégico Institucional 2021 - 2030.

[10] Modelo Educativo de la Universidad de Concepción 2024, Universidad de Concepción.



III. REQUISITOS, MODALIDAD Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular las personas que forman parte de la Comunidad Universitaria de los tres campus de la Universidad de Concepción, que hayan liderado o participado en iniciativas, actividades o proyectos, que se desarrollen en el marco de las funciones universitarias para el desarrollo de la Vinculación con el Medio, definidas en la Política Institucional de VcM. Las iniciativas, actividades o proyectos que deseen postular deberán cumplir las siguientes condiciones:



Ser liderados o contar con la participación de al menos una persona que integre la Comunidad Universitaria UdeC (académico, académica, estudiante de pre o postgrado y/o personas funcionarias).



Haber incluido a alguna persona representante o agente clave de la comunidad donde contribuyó el proyecto.



Las actividades de la iniciativa o proyecto deben estar registradas en la plataforma SIVRIM "Registro de Actividades" al momento de la postulación. En el caso de estudiantes, el registro de actividades se efectúa en el formulario de postulación.



En el caso de haber sido responsable de algún proyecto o iniciativa financiada por la Universidad, debe tener los estados financieros al día.



Contar con el patrocinio de la jefatura directa para la postulación.

La postulación debe realizarse en <https://forms.office.com/r/L2fxSPbGRC>, considerando la descripción ejecutiva de la iniciativa y adjuntar evidencias gráficas en fotografías y/o video (en los formatos JPG, mp4 respectivamente) de las actividades desarrolladas, así como también de la persona responsable y de las que integran los equipos. La postulación puede efectuarla la persona responsable o algún/a colaborador/a de la iniciativa entre el lunes 6 de octubre y el jueves 6 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.



PROCESO DE SELECCIÓN



La admisibilidad de las propuestas se realizará por un equipo técnico de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio que revisará que cada postulación cumpla con las condiciones de presentación establecidas en estas bases y remitirá al jurado todas las postulaciones que hayan cumplido tales condiciones



La revisión y selección de las propuestas admitidas se realizará por un jurado integrado por el Consejo Asesor de la VRIM, más una persona representante del Consejo Asesor Externo, convocada por la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.



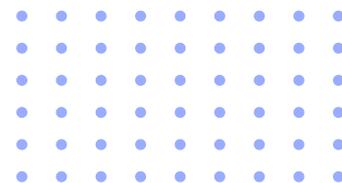
El jurado evaluará cada propuesta en función de la información presentada y establecerá una nota de 1 a 5 de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación distribuidos en tres dimensiones, obteniéndose luego un promedio, pudiendo reservarse el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de las postulaciones, de acuerdo con su experiencia y conocimientos. Los criterios se ponderarán según el siguiente detalle para la obtención del resultado final.

Dimensión	Descripción	Porcentaje
Pertinencia a la categoría a la que postula.	Relevancia social e institucional de la actividad alineada con los instrumentos universitarios que entregan un marco referencial a cada categoría.	20%
Coherencia con la Política y el Modelo de Vinculación con el Medio de la UdeC.	Consistencia interna. Capacidad de la iniciativa para construir y mantener una relación de colaboración entre personas que integran la comunidad UdeC y la comunidad externa involucradas. Originalidad de la metodología de desarrollo	40%
Contribución Social e Institucional.	Consecuencia, efecto o resultado que generan las actividades, iniciativas o proyectos postulados en la vinculación con el medio que lleva a cabo la UdeC Generación de valor social en el medio externo Incidencia en la formación de estudiantes y en la generación de conocimiento. Alineamiento con los ODS.	40%

Se otorgará un premio por cada categoría a partir de la calificación del jurado.

Una o más categorías podrán quedar desiertas cuando no existan postulaciones que permitan evidenciar un cumplimiento adecuado de las dimensiones de evaluación.

Los resultados se darán a conocer a la comunidad y a las iniciativas ganadoras a partir del lunes 24 de noviembre de 2025.



V. RECONOCIMIENTO

El premio consiste en un galardón de creación regional, sustentable y con identidad local, que sitúe en un primer plano a nivel institucional, las iniciativas que se destaquen en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio UdeC.

El reconocimiento tendrá lugar en una ceremonia que contará con la participación de autoridades universitarias el martes 2 de diciembre de 2025.

La divulgación y sociabilización de las experiencias destacadas con la comunidad universitaria constituye un pilar respecto de la creación del Premio Vinculación con el Medio por lo que se realizará un plan de difusión que permita relevar las iniciativas reconocidas en la comunidad interna y externa.

VI. CONSIDERACIONES RELEVANTES

Las personas cuyas iniciativas obtengan el reconocimiento autorizan expresamente a la VRIM UdeC, a publicar sus nombres, así como el contenido de sus propuestas al momento de conocerse el resultado, con el fin de promover la transferencia de conocimiento en estas áreas.

El hecho de presentar una experiencia supone la aceptación y conformidad de las presentes bases.



Bases
**PREMIOS
VINCULACIÓN
CON EL MEDIO
2025**